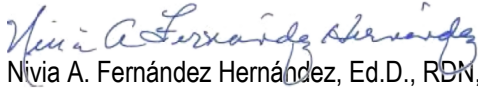


23 de enero de 2023

Circular 08, 2022-2023

DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, PROFESORES Y ESTUDIANTES



Nivia A. Fernández Hernández, Ed.D., RDN, LND, CFCS
Decana Interina

INICIO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2022 – 2023

El equipo del Decanato de Asuntos Académicos (DAA) les saluda deseándoles mucha salud y prosperidad en el 2023. Comenzamos un nuevo año y semestre con grandes esperanzas y fuerzas renovadas para aportar al cumplimiento de la misión del primer centro docente, el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. En estos primeros meses damos inicio a la implantación de la nueva “Política de Admisión de Estudiantes Subgraduados, Plan Piloto para el Proceso de Admisión 2023”. La misma promueve impactar la diversidad de estudiantes con criterios de admisión tradicional y no tradicional, lo cuales ya han sido desarrollados por nuestros programas.

De manera concurrente, tendremos la primera reunión con los representantes de la *Middle States Commission on Higher Education*, para encaminar el proceso de autoevaluación, el desarrollo de los informes requeridos y la visita pautada para la primavera del 2025. A su vez, continuamos trabajando afanadamente con todos los decanatos y oficinas proveyendo las evidencias reglamentarias para la renovación de la Licencia de Autorización a la Universidad de Puerto Rico por parte de la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP). El resultado de todos estos procesos nos permite repensarnos, a la vez que reconocemos y convertimos los desafíos en oportunidades de mejoramiento institucional. Contamos con el compromiso y calidad, profesional y humana, de nuestro personal, docente y no docente, en todos los niveles y roles, quienes conocen lo especial que es nuestro Recinto y trabajan con ahínco para mantener su excelencia. Igualmente, tenemos extraordinarios estudiantes que han escogido a MiUPI para emprender su futuro y para ellos nos esforzamos.

A continuación, asuntos puntuales que traemos a la atención en este inicio de semestre académico:

Calendario Académico

Respondiendo a las recomendaciones de nuestros estudiantes, el Calendario Académico para este Segundo Semestre 2022-2023 fue enmendado. Específicamente, se han incorporado los periodos y fechas límites para la revisión de sus calificaciones del primero y segundo semestre 2022-2023, así como los horarios y portales por los cuales realizar sus trámites. También, se añaden los periodos para completar el *Jotform*, en el que podrán esbozar su plan de estudio, y el de pre matrícula, información vital que recibirán los programas para diseñar la oferta académica del primer semestre 2023-2024 y que esta responda a sus necesidades. De igual forma, destacamos la importancia del periodo para la selección y confirmación de cursos, el cual protegerá los mismos para el proceso de matrícula. Según establecido en el calendario académico, las clases diurnas y nocturnas del Segundo Semestre 2022-2023 inician el 25 de enero de 2023 (los cursos sabatinos comienzan el 28 de enero).



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Decanato de Asuntos Académicos

10 Ave. Universidad, STE 1001
San Juan, PR 00925-2530
787.764.0000 Ext. 85000

<http://academicos.uprrp.edu/>

Patrón con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

Oferta Académica y las Modalidades de Enseñanza

La oferta académica continuará incluyendo alternativas en las cuatro (4) modalidades de enseñanza: presencial, híbrido, a distancia y en línea. Recordemos que, como parte de los requerimientos de las agencias de acreditación y licenciamiento, los docentes que ofrecen cursos en alguna de las modalidades no presenciales (híbrido, a distancia o en línea), deben haber aprobado y mantenerse actualizados mediante los certificados de capacitación sobre la construcción de ambientes virtuales de aprendizaje ofrecidos en el Recinto por el Centro para la Excelencia Académica (CEA) o por la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP). Corresponde al decano o director asegurar que los profesores cuenten con la capacitación requerida.

- ✓ Directrices sobre el uso de modalidades para el ofrecimiento de secciones con algún componente virtual autorizado. Comunicación del DAA del 6 de agosto de 2020.
<https://academicos.uprrp.edu/blog/2020/08/06/inicio-del-primer-semester-2020-2021/>.
- ✓ *Procesos para el ofrecimiento de cursos y grados académicos en línea, según la oferta académica vigente (18 de enero de 2023).*
<https://academicos.uprrp.edu/blog/2023/01/23/procesos-para-el-ofrecimiento-de-cursos-y-programas-academicos-a-distancia-segun-la-oferta-academica-vigente-rev-enero-2023/>

En programas académicos aprobados por las instancias universitarias y la JIP como presenciales, los profesores que ofrecen cursos-secciones presenciales tienen hasta un máximo del 25% del total de las horas contacto del curso para ofrecerlo asistido con herramientas tecnológicas¹. Por otra parte, en caso de necesitar utilizar el plan de contingencia establecido en el prontuario del curso, por razón de una emergencia o interrupción previamente determinada por la autoridad nominadora, el uso de este por ciento no se toma en cuenta. También, cuentan con la *Carta Circular 5 (2022-2023) del DAA, Normativa sobre recesos académicos y principios guía*.

<https://academicos.uprrp.edu/blog/2022/10/26/circular-5-2022-2023-normativa-sobre-recesos-academicos-y-principios-guia/>

Responsabilidades y funciones de los docentes

Es menester destacar que las responsabilidades y funciones de todo docente en nombramiento permanente o probatorio, temporero o por contrato (a tiempo completo o parcial), **aplicables tanto al que le asignen cursos de programas autorizados como en presenciales o en otras modalidades de enseñanza (híbrido, a distancia y en línea)**, se rigen al amparo de las disposiciones del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico (RGUPR)². En su Artículo 61, se establecen las condiciones para ausencias por periodos cortos (págs. 90-91); el Artículo 89, trata de las ausencias prolongadas, tales como licencias ordinarias, por enfermedad, militar, para fines judiciales y por maternidad (refiérase a las págs. 124-135). Los Artículos 64 y 65 establecen la tarea docente y los elementos de la tarea docente en su jornada laboral, respectivamente (págs. 94-98).

<https://www.upr.edu/cayey/wp-content/uploads/sites/10/2016/08/REGLAMENTO-GENERAL.pdf>

¹ Certificación Núm. 33 (2020-2021) de la Junta de Gobierno - GUÍA PARA LA CREACIÓN UNIFORME Y EL REGISTRO DE CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO; Glosario, página 8 - <https://www.uprm.edu/asuntosacademicos/wp-content/uploads/sites/45/2020/12/Certificacio%CC%81n-33.pdf>

² Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico del 16 de febrero de 2002, según enmendado hasta el 10 de diciembre de 2006 - <https://www.upr.edu/mdocs-posts/reglamento-general-upr/>

Los profesores nuevos que se encuentren en su periodo probatorio y aquellos en nombramientos temporeros deberán tomar el Módulo de Orientación Institucional. Este módulo forma parte de los requisitos para el cumplimiento de la normativa institucional, según establecida en la *Certificación Número 101 (200-2001) enmendada*, de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras. Se delega al CEA el ofrecimiento de "una orientación al inicio de cada semestre no más tarde del mes de septiembre o marzo para profesores nuevos, la cual incluirá un mínimo de seis horas de orientación institucional y doce horas de talleres sobre temas de enseñanza-aprendizaje". Establece, además, que el profesor debe participar de esta orientación en su primer año de nombramiento probatorio o contrato.

Recursos disponibles

Sistema de Bibliotecas

<https://www.upr.edu/biblioteca-rrp/>

El Sistema de Bibliotecas tiene disponibles sus recursos y servicios en línea para toda la comunidad universitaria en su sitio Web <https://www.upr.edu/biblioteca-rrp/>. Los horarios de servicio de las bibliotecas y colecciones se publican periódicamente en diversos medios y también están disponibles en <https://uprrp.libcal.com/hours>. El servicio de Referencia Virtual atiende las consultas de información a distancia de la comunidad académica de manera sincrónica o asincrónica. Puede acceder al servicio desde <https://uprrp.libanswers.com/chat/widget/72129c43117025ab04b8e0020428b2d5>

Oficina del Registrador

<https://www.uprrp.edu/oficina-registrador/>

Las solicitudes de: graduación, readmisión, reclasificación, segundas concentraciones, concentraciones menores, certificaciones profesionales y segundos bachilleratos están disponibles en línea vía el portal de Services en: <https://services.portal.upr.edu/>.

La solicitud para transcripción de créditos se encuentra en: <https://transcript.uprrp.edu/>.

El horario de servicios presencial es de 8:05 a.m. a 4:25 pm.

Centro de Excelencia Académica (CEA)

<https://cea.uprrp.edu/>

El CEA, adscrito al Decanato de Asuntos Académicos (DAA) del Recinto de Río Piedras, es una unidad de desarrollo académico y profesional para el personal docente, personal docente en puestos administrativos, estudiantes y personal no docente. El CEA persigue que el Recinto de Río Piedras se desarrolle como una comunidad de aprendizaje: en la cual los múltiples quehaceres académicos y administrativos y los servicios que se proveen contribuyan a elevar la calidad del aprendizaje de los individuos y de la Institución; en la que el docente se empodere de su desarrollo profesional a través de su participación activa en los programas de capacitación; donde las estructuras académicas y administrativas faciliten y estimulen la exploración continua y la apertura al cambio y ofrezcan a todos la oportunidad de aprender.

El **LabCAD**, adscrito al Centro para la Excelencia Académica, continúa brindando apoyo técnico con el Sistema de Gestión de Aprendizaje de la Universidad de Puerto Rico (Plataforma Moodle@).

Unidad de Educación en Línea (UEL)

<https://enlinea.uprrp.edu/>

La UEL, adscrita a la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP), cuenta con una serie de tutoriales dirigidos a docentes (<https://enlinea.uprrp.edu/docentes/>) y estudiantes (<https://enlinea.uprrp.edu/estudiantes/>). Los docentes que necesiten apoyo con la plataforma Moodle, deben comunicarse con el director del LabCAD, Dr. Luis Joel Donato, al correo: luis.donato3@upr.edu. Los estudiantes que necesiten apoyo técnico con el correo electrónico, el portal electrónico (<http://portal.upr.edu> y <https://miupi.uprrp.edu>), cuenta de Microsoft, Moodle, dominio y “Wi-fi”, deben solicitarlo a través de la mesa de ayuda (<https://mesadeayuda.uprrp.edu>) de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas (DTAA), llamando al 787-764-0000 ext. 80400, 83800. De igual manera, los estudiantes pueden solicitar apoyo técnico sobre la plataforma Moodle escribiendo a: ayuda.moodle@upr.edu.

En el Decanato de Asuntos Académicos continuamos a su disposición para apoyarlos en su labor académica. Pueden comunicarse con nosotros escribiendo a: asuntosacademicos.rrp@upr.edu y nivia.fernandez1@upr.edu

Les deseamos un semestre de grandes logros.